



Guápiles, 26 de julio de 2022

DAM-0632-2022

Sres.

Departamento de Compras Públicas

Mediante la presente me permito saludarle y solicitarle tramitar la contratación mediante la línea de actividades protocolarias y sociales para la alimentación para la Asamblea General Ordinaria de Asociaciones de Desarrollo Integrales de Pococí.

Objetivo: Apoyar el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de las Asociaciones de Desarrollo Integrales de Pococí convocada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Pococí para temas varios, entre esos la designación de la representación de asociaciones en la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Pococí.

Requerimientos:

Línea 1. Servicios de almuerzo para 165 personas que será el siguiente:

- Arroz con pollo, papas tostadas, ensalada de caracolitos.
- Refresco natural de té frío.

Lugar y detalle de la entrega:

- El almuerzo deberá ser servido tentativamente el domingo 07 de agosto del 2022 a las 12 m.d. en las instalaciones de la Sala de Capacitaciones de la Unión Cantonal de Asociaciones de Pococí que se encuentra en la parte trasera de DINADECO. **Si se presentara un cambio de la fecha, se comunicará con al menos 72 horas al proveedor para el ajuste correspondiente.**
- El almuerzo debe ser servido tipo catering, fresco, el proveedor debe montar únicamente el área de servicio en la que va a realizar la distribución de los alimentos. El mobiliario de la actividad corre por cuenta de la Unión Cantonal de Asociaciones de Pococí.
- Los insumos para utilizar deben ser materiales reutilizables, compostables o biodegradables según sea el caso.



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Presupuesto disponible: 600.000,00 colones

Evaluación

Se evaluará lo siguiente:

Evaluación	Porcentaje
Precio	80%
Localía	20%

Precio: se calificará con un 80% la oferta más baja que cumpla con los requisitos establecidos.

Localía: se otorgará un 20% a la persona que demuestre domicilio en el cantón de Pococí, esto se debe indicar mediante certificación jurada o patente municipal que indique localía del oferente.

Sin más por el momento,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde